**Las certificadoras de operadores de grúa móvil autopropulsada que quieran acreditarse deberán ajustar su actuación a los requisitos de la nueva UNE 330000-6**

* **Esta nueva norma, publicada recientemente por UNE, detalla y desarrolla, para el operador de grúa móvil autopropulsada, la norma de carácter general UNE 330000-0**
* **Tras la adopción de esta nueva norma UNE, el Ministerio de Industria y Turismo ha anulado su documento “Requisitos para el esquema de certificación de personas del operador de grúa móvil autopropulsada, OPGM”, que igualmente contenía elementos y requisitos propios de este tipo de profesión del ámbito de seguridad industrial**

Madrid, 19 de febrero de 2025.- La Asociación Española de Normalización ha publicado recientemente la norma [**UNE 330000-6**](https://www.une.org/encuentra-tu-norma/busca-tu-norma/norma/?c=N0074045), que detalla y desarrolla, para el operador de grúa móvil autopropulsada, la norma de carácter general UNE 330000-0:2023, sobre requisitos generales para el esquema de certificación de profesionales que operen bajo los reglamentos de seguridad industrial.

Tras su publicación, **las entidades de certificación de personas que quieran solicitar la acreditación de la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC)** para certificar operadores de grúas móviles autopropulsadas **deberán adecuar sus actuaciones a los requisitos establecidos en la misma.**

La publicación de esta nueva norma se enmarca en un proceso de desarrollo “sectorial” para cada campo de la seguridad industrial (grúas, baja tensión, instalación de gas, etc.) que tiene como objetivo **armonizar tanto los requisitos como los procesos de evaluación, permitiendo así la existencia de diversos certificadores, pero garantizando que todos ellos actúen bajo el mismo esquema** y en línea con los requisitos establecidos en las Instrucciones Técnicas Complementarias correspondientes (en este caso la Instrucción Técnica Complementaria "MIE-AEM-4" del Reglamento de aparatos de elevación y manutención).

**El Ministerio de Industria y Turismo,** tras la adopción de esta nueva norma UNE, **ha anulado su documento “Requisitos para el esquema de certificación de personas del operador de grúa móvil autopropulsada, OPGM”,** que igualmente contenía elementos y requisitos propios de este tipo de profesión del ámbito de seguridad industrial.

**Sobre ENAC**

La Entidad Nacional de Acreditación – ENAC – es la entidad designada por el Gobierno para operar en España como el único Organismo Nacional de Acreditación, en aplicación del Reglamento (CE) nº765/2008 del Parlamento Europeo que regula el funcionamiento de la acreditación en Europa.

ENAC tiene como misión generar confianza en el mercado y en la sociedad evaluando, a través de un sistema conforme a normas internacionales, la competencia técnica de laboratorios de ensayo o calibración, entidades de inspección, entidades de certificación y verificadores medioambientales que desarrollen su actividad en cualquier sector: industria,  energía, medio ambiente, sanidad, alimentación, investigación, desarrollo e innovación, transportes, telecomunicaciones, turismo, servicios, construcción, etc. Contribuye, así, a la seguridad y el bienestar de las personas, la calidad de los productos y servicios, la protección del medioambiente y, con ello, al aumento de la competitividad de los productos y servicios españoles y a una disminución de los costes para la sociedad debidos a estas actividades.

La marca ENAC es la manera de distinguir si un certificado o informe está acreditado o no. Aporta confianza en que la organización que lo emite es técnicamente competente para llevar a cabo la tarea que realiza, y lo es tanto en España como en los 120 países en los que la marca de ENAC es reconocida y aceptada gracias a los acuerdos de reconocimiento que ENAC ha suscrito con las entidades de acreditación de esos países.

[www.enac.es](http://www.enac.es)

 

Para más información sobre la nota de prensa, resolver dudas o gestionar entrevistas

Eva Martín

Tfno. 628 17 49 01 / [evamc@varenga.es](mailto:evamc@varenga.es)